



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

26 de mayo de 2021, vía remota.

ACTA DE LA SESIÓN

En Temuco, a 26 de mayo de 2021, vía remota dada la situación sanitaria, con la presencia de la Presidenta Nacional Viviana Sepúlveda y los Consejeros y Consejeras Jonathan Cárcamo, Sebastián Chávez, Camila Cortés, Belén Gallo, Florencia Pinto, Jorge Saavedra, Verónica Solé, José Claudio Urzúa y Christian Zbinden, por el ejecutivo, Renato Bustamante, Director Ejecutivo Nacional

Justifica: Harold Bachmann, manifiesta llegar cuando se encuentre en su hogar, Olga Riveros, por temas laborales.

Se inicia la sesión a las 19:40 hrs.

Consejeros y Consejeras	Ingreso	Egreso
Jonathan Cárcamo	19:30	20:18
Sebastián Chávez	19:30	20:18
Camila Cortés	19:30	20:18
Belén Gallo	19:30	20:18
Florencia Pinto	19:30	20:18
Jorge Saavedra	19:30	20:18
Viviana Sepúlveda	19:40	20:18
Verónica Solé	19:30	20:18
José Claudio Urzúa	19:30	20:18
Christian Zbinden	19:30	20:18
Renato Bustamante	19:30	20:18

Agenda de la Sesión

1. Propuesta cuota extraordinaria
2. Votación carta de equipo

1. Propuesta cuota extraordinaria

Se expresa que la cuota fue generada en base a tres propuestas, pero se presenta una a la comisión, en esta se incorporan mejoras para que la cuota sea aprobada.

Antecedentes

Luego de la presentación de la situación financiera y el rechazo de la propuesta de la cuota de registro anual en la última Asamblea Nacional, se mandata la creación de esta comisión, la cual prepara una serie de propuestas en relación a las finanzas institucionales.

Acuerdo: “Solicitar al Consejo Nacional convocar a una Asamblea Extraordinaria para votar propuesta de cuota extraordinaria de \$6000 para las y los adultos, pagaderas hasta en 2 años”.

Propuesta

- Se presenta una redacción y hay que realizar mejoras.
- Quienes pagan, todos los miembros colaboradores y activos según base de datos año 2020 (registro)
- Se definirá si los apoderados, representantes de las instituciones patrocinantes o asesores religiosos se excluyen del pago.
- Cualquier persona que se registre como miembro colaborador o activo durante este vigente la cuota deberá pagarla una vez.
- Quienes no pagarían son aquellos miembros colaboradores, amigos scout, entre otros, sin embargo si alguno de estos miembros desea pagar de manera voluntaria, está en la libertad de hacerlo.
- La forma de pago será en una cuota de \$6.000 el primer año o bien en dos cuotas de \$3.000 anual.

Propuesta de gastos de cuota extraordinaria.

- Permite generar tiempo para reestructurar la deuda más allá de saldarla.
- Es importante mencionar que esta no es una medida única, si no que es una dentro de otras que se pudiesen desarrollar.

Dentro de la comisión surgen diferentes dudas, por lo cual se hizo un subgrupo de trabajo transitorio para ver los detalles, ya que lo macro está listo y poder presentar el procedimiento del cobro de esta cuota.

Se genera la duda de la frase “o hasta que la Asamblea Nacional decida ponerle término”

A lo cual se manifiesta que se conversaba en la comisión de finanzas si le colocaban fecha de término hasta el año 2023 por ejemplo y los miembros voluntarios no se registran hasta esa fecha, integrándose el 2024, simplemente pasó por alto el pago de la cuota extraordinaria.

Es por ello que una vez que la Asamblea Nacional crea que se va encaminando frente a la información que se vaya entregando del pago de dicha cuota, por que ya es suficiente o bien es necesario generar una nueva Asamblea para hacer una nueva cuota, u otro. Finalmente es entregarle la potestad a la Asamblea Nacional de tomar dichas decisiones.

Se manifiesta la inquietud de que en caso de no cumplir el pago de esta cuota ¿habrá alguna sanción? Ya que una vez que la Asamblea Nacional decide el pago de esta cuota extraordinaria es una obligación pagarla.

Ante la propuesta de excluir del pago a miembros del Comité de Grupo, Asesoras o Asesores Religiosos y otros, se manifiesta el hecho de que al ser una cuota extraordinaria, por ende aprobada en Asamblea Nacional, esta pasa a ser una obligación pecuniaria para todas y todos los miembros de la Asociación, no obstante el acuerdo podrá definir que miembros, así también debiera orientar la medida disciplinaria a aplicar ante la negación de cumplir con este mandato

Es cierto que como estatuto nos mandata a pagar la cuota como deber de cumplir el acuerdo, se expresa que sea la Asamblea Nacional la que resuelva qué adultas y adultas deberán pagar esta cuota..

La forma de pago dice que será una cuota de 6.000 ¿este año? Ya que se ve complejo puesto que esto será posterior al registro, por lo cual sería difícil asegurar si hay otro proceso de cobranza. Por lo cual podría ser que esto se pueda pagar hasta el registro del próximo año.

Sería bueno darle tiempo de conversación y diálogo a las asambleas de distrito sobre el pago de esta cuota extraordinaria, previo a la Asamblea Nacional Extraordinaria, ya que si damos por hecho la comprensión del tema, puede que no se desarrolle como se espera, puesto que no es algo que está en normativa y no todos los territorios hacen un trabajo previo a las Asambleas.

Efectivamente se conversó de como poder hacer una bajada de la información, por lo cual hay que buscar el mecanismo para asistir a los territorios y hacer una animación de dicha cuota, y poder explicar razones, el origen de la deuda, las cuales son la situación actual de nuestro país (pandemia), ausencia de registro, necesidad de financiamiento de la operatoria de la Asociación, entre otras.

Se agradece la idea, proponiendo que exista un segundo encuentro del Consejo Nacional con los territorios, el cual el punto de diálogo sea éste, pudiendo abrirse otros de interés.

No se ha querido colocar año, con el fin de incentivar el tema del registro, pero es por ello que hay que buscar una redacción que explique que cuando se vaya a registrar está asumida la cuota extraordinaria.

Es algo consciente de que se debe mejorar, pero era importante exponer el espíritu y el trabajo que se ha desarrollado.

por lo anterior se recogen las diversas inquietudes del pleno, de tal forma de incorporarlas en la propuesta, mejorando redacción y precisando las cuestiones, como plazos para el pago, forma de pago, quienes pagarán, entre otras.

Una opción de redacción pudiese ser que todos los adultos y las adultas dentro de un periodo de tiempo que hayan estado registrados, ejemplo entre 2018 a 2020, que cuando se vuelvan a registrar debe cancelar la cuota, sin la salvedad de cuanto estuvo ausente.

Se finaliza la presentación agradeciendo el trabajo de la comisión de exponer el real espíritu de la cuota extraordinaria.

2. Votación carta de equipo

Cabe recordar que esta carta se trabajó en la sesión pasada y que el documento fue enviado al pleno por mail para su revisión.

No habiendo comentarios respecto a esto se lleva a votación.

Carta Equipo Consejo Nacional

Aprobada en la sesión del Consejo Nacional del xx de mayo de 2021

Propósito del Equipo:

Velar por el liderazgo colectivo y compartido, asegurando la buena gobernanza mediante la toma de decisiones informadas, permanentes y consistentes dándoles seguimiento a su implementación, desarrollo y cumplimiento, sistematizando los procesos, incorporando en ello la apertura de canales permanentes de comunicación con los distintos niveles de la Asociación sobre la base de la promoción y supervisión de la Misión y Visión de la Asociación.

Nuestras Normas Básicas:

- Cumplir y Velar por el cumplimiento de la Ley y Promesa;
- Respetar y acoger las opiniones comunes y divergentes en vistas de la sana convivencia entre las y los miembros y del logro de mejores acuerdos que afectarán a la vida institucional;
- Conocer y velar por el cumplimiento de la normativa institucional;
- Cumplir con los deberes descritos de la función del cargo;
- Representar a la Asociación de manera positiva, informada, alineada con la visión colectiva de este órgano, brindando apoyo a las acciones y misiones a que se sea convocada y convocado;
- Trabajar en equipo, superponiendo los objetivos comunes a los personales, velando por mantener claridad en las tareas a ejecutar;

- Mantener confidencialidad de la información privilegiada a la que se accede y se nos proporciona;
- Inhabilitarse en el tratamiento y toma de decisiones en las materias sobre las cuales se tenga interés personal o incidencia directa y que no sean las llamadas a tratar en el desempeño de la función;
- Destinar el tiempo y participación atienda a las sesiones del Consejo Nacional y a sus reuniones o actividades que se definan, y
- Usar el uniforme Guía y Scout en nuestras actuaciones oficiales y públicas en calidad de Consejo Nacional.

Trabajo entre reuniones y rendición de cuentas:

- Liderar y/o participar en equipos de trabajo, elaborando y entregando periódicamente los avances y resultados de estos;
- Preparar anticipada y oportunamente el material y documentación a tratar en cada reunión;
- Elaborar y entregar informes relativos a roles y funciones delegadas o asignadas de forma periódica;
- Trabajar colaborativamente con el órgano ejecutivo, sin intervenir en sus decisiones.

Responsabilidades:

- Respetar los acuerdos tomados en el Consejo Nacional y la Asamblea Nacional;
- Asistir a las reuniones del Consejo y a las de comisiones o equipos en los cuales participa;
- Asistir, prepararse y participar en las reuniones del Consejo Nacional, Asamblea Nacional o actividades especiales, a las que se es convocado;
- Mantenerse informado del quehacer e información de la vida institucional en las materias o ámbitos que por su naturaleza fomenten el mejor desempeño de la función de consejera y consejero nacional;
- Cooperar, asistir y apoyar a la Directora o Director Ejecutivo Nacional para el mejor logro del trabajo con las voluntarias, voluntarios y con el personal remunerado de la Asociación y para el mejor logro de los objetivos institucionales;
- Mantenerse informado de la realidad social y política que afecte el quehacer institucional de forma de mantenerse vigente en el análisis y reflexión de la experiencia institucional y el contexto país;
- Dar seguimiento a la revisión y firmas de las Actas del Consejo Nacional, y

- Dar seguimiento, acuse de recibo y respuesta a la correspondencia institucional general que corresponda y a la propia de la función de forma permanente.

Comunicaciones y reuniones:

- Usar un lenguaje cordial, claro y sencillo;
- Respetar el uso de palabra de las y los demás miembros;
- Motivar a las y los demás miembros a manifestar sus ideas, opiniones y así participar activamente;
- Usar los canales de comunicación oficiales;
- Tener reuniones ejecutivas y organizadas;
- Seguir conductos regulares de comunicación y dependencia;
- No redundar en opiniones ya expresadas, y
- Puntualidad.

Acuerdo

Se acuerda aprobar carta de equipo como documento que guía en el actuar al Consejo Nacional.

A favor: Jonathan Cárcamo, Camila Cortés, Sebastián Chávez, Belén Gallo, Florencia Pinto, Jorge Saavedra, Viviana Sepúlveda, Verónica Solé, José Claudio Urzúa, Christian Zbinden

Se finaliza la sesión 20:18

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2021

EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE
ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR
DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS
PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL
ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:

Viviana Sepúlveda
Olga Riveros
Florencia Pinto
Belén Gallo
Jonathan Cárcamo
Jorge Saavedra
Sebastián Chávez
Camila Cortés
Verónica Solé
José Claudio Urzúa
Christian Zbinden

Por el Ejecutivo

Renato Bustamanete